

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley Nº 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar la actuación de un Grupo Musical para evento artístico **"FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2014"**.
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. Nº de Cuenta: 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO Nº 00370

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación del Grupo Musical **"PENULTIMA SENSACION"** para evento artístico **"FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2014"** a realizarse los días 7, 8 y 9 de Marzo del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación del Grupo Musical "Penúltima Sensación" para evento artístico **"FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2014"** al Señor **JOSE LUIS JORQUERA SALAS**, RUT. Nº 18.930.619-9, domiciliado en Calle Pablo Neruda Nº 432 de la Ciudad de Santa Cruz por el Monto de \$ 166.667 (Ciento sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y siete pesos) Impuesto Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Marta Julia Cornejo Pérez]
MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)

MJCP/FMGR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAC (01)
- Transparencia (01)
-----/